firmacion de Ordenanzas q. Vista por esta Ciud. acuerda que queda en su Acuerdo

[margin: sobre trigo] El S.r D.n Ant.o Salafranca Patron del Posito escrivio Una Carta q. ha tenido con fha de 8 de Octubre del S.r D.n Diego Ruiz de Lorca afirmando el recivo de los quinze mill Reales q. se le Remitieron p.a la Compra de trigo Pidiendo q. para Poder lograr la de las dos mill fanegas de q. esta en Cargado se le Remita luego q. los mismos q. es falta el demas dinero para Poder Complacer a dho s.r Ocurrir a esta Ciud. de q.da noticia, Y entendido q. esta Ciud. acuerda q. dho s.r D.n Ant.o Remita luego a dho D. Diego Ruiz el Resto pedido dinero en la misma forma y con la seguridad q. lo hizo con los quinze mill R.s q. lo importante es q. no se pierda tiempo en la Compra ni dar lugar a q. se haya de hacer quando se hayan ya alterado los Precios

[margin: sobre cuentas] El S.r D.n Fran.co Xabier de Rivera dijo q. haviendo Cumplido en Veinte y quatro de Junio antecedente los Arrendam.tos y adm.on de las Rentas de Propios del año Pasado como tambien en dho mes la adm.on del Arbitrio de Siete m.s q. libra de Pescado Concedido p.a la Paga a la Real Hacienda de S. M. Bap.ta Bebe y del Arrend.o señalado en dho Pescado para el del Caudal del Posito es Combeniente q. esta Ciud. mande se den las q.tas de dhos efectos librando Un breve termino para ello p.r q. espera q. se afiance y entendido por esta Ciud. acuerda se haga Sacar a D. Pedro